

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARTHOTELES ECUADOR S.A.**

En Quito DM., a los 12 días del mes de marzo de 2020, siendo las 07.00 horas, se reúnen en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, los señores Accionistas de la compañía ARTHOTELES ECUADOR S.A., en el local social ubicado en la Av. De la Prensa No. 56-87 y pasaje Manuel Herrera de esta ciudad. Preside la Junta el señor Santiago Vergara Almeida, y como Secretario Ad-Hoc actúa el doctor Patricio Molina Salazar. El Secretario de Junta verifica la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum, con la lista de los asistentes, a saber:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. ACCIONES	PORCENTA JE
INMOBILIARIA NALON S.A.	\$776,00	776	97%
VERGARA DONOSO ANDREA MARIA	\$8,00	8	1%
VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO	\$8,00	8	1%
VERGARA DONOSO JUAN SEBASTIAN	\$8,00	8	1%
Total	\$800	800	100%

Inmobiliaria NALON S.A., está representada por su Gerente General el señor Santiago Vergara Almeida.

Se declara instalada la Junta General Ordinaria con el carácter de Universal por disposición unánime de los señores accionistas y por haberse constatado el quórum de ley.

Por secretaría se proceda a dar lectura al orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución del informe del Gerente General, del Comisario y de Auditoría Externa, por el ejercicio económico 2019.
- 2.- Conocimiento y resolución de las cuentas, del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 3.- Resolver sobre el destino de los beneficios o pérdidas obtenidos del ejercicio económico 2019.
- 4.- Designación del Comisario, Auditor Externo y fijación de su retribución para el ejercicio 2020.

Aprobado el orden del día se pasa a tratar los puntos establecidos en la misma:

PUNTO UNO.- conocimiento y resolución del informe del Gerente General, del Comisario y de Auditoría Externa, por el ejercicio económico 2019.

Los informes del señor Gerente General, del señor Comisario, y, de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico del 2019, luego de ser analizados por los señores Accionistas, son aprobados con la abstención del voto de Juan Sebastian Vergara Donoso para el informe de Gerencia.

PUNTO DOS.- conocimiento y resolución de las cuentas, del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Los señores Accionistas previa revisión de las cuentas, balance general y el estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019, los aprueban por unanimidad.

PUNTO TRES.- resolver sobre el destino de los beneficios o pérdidas obtenidos del ejercicio económico 2019.

La Junta General de Accionistas conoce que la compañía ha tenido una pérdida por el ejercicio económico 2019, y, resuelve que esta sea registrada en la cuenta de pérdidas acumuladas.

PUNTO CUATRO.- designación del Comisario, Auditor Externo y fijación de su retribución para el ejercicio 2020.

La Junta General de Accionistas designa a la Sra. Ofelia Parra como Comisario y la firma Micelle como Auditores Externos, para el año 2020 y se autoriza a la Gerencia para que pacte los honorarios.

Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se levanta la Junta a las 07.55 y la presente acta es aprobada íntegramente. Firman en fe y conformidad Presidente, Secretario ad-hoc de Junta, con los señores Accionistas.



SR. SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
INMOBILIARIA NALON S.A.
SOCIA
PRESIDENTE DE JUNTA



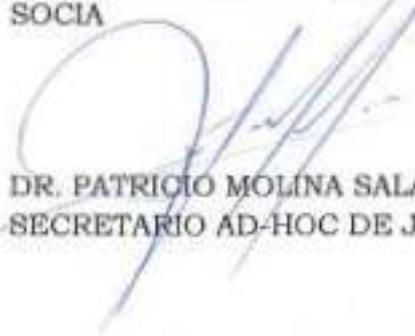
SR. JUAN S. VERGARA DONOSO
SOCIO



SRA. ANDREA M. VERGARA DONOSO
SOCIA



SR. JAIME S. VERGARA DONOSO
SOCIO



DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARTHOTELES ECUADOR S.A.**

En Quito DM., a los 12 días del mes de marzo de 2020, siendo las 07.00 horas, se reúnen en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, los señores Accionistas de la compañía ARTHOTELES ECUADOR S.A., en el local social ubicado en la Av. De la Prensa No. 56-87 y pasaje Manuel Herrera de esta ciudad. Preside la Junta el señor Santiago Vergara Almeida, y como Secretario Ad-Hoc actúa el doctor Patricio Molina Salazar. El Secretario de Junta verifica la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum, con la lista de los asistentes, a saber:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. ACCIONES	PORCENTAJE
INMOBILIARIA NALON S.A.	\$776,00	776	97%
VERGARA DONOSO ANDREA MARIA	\$8,00	8	1%
VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO	\$8,00	8	1%
VERGARA DONOSO JUAN SEBASTIAN	\$8,00	8	1%
Total	\$800	800	100%

Inmobiliaria NALON S.A., está representada por su Gerente General el señor Santiago Vergara Almeida.

Se declara instalada la Junta General Ordinaria con el carácter de Universal por disposición unánime de los señores accionistas y por haberse constatado el quórum de ley.

Por secretaría se proceda a dar lectura al orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución del informe del Gerente General, del Comisario y de Auditoria Externa, por el ejercicio económico 2019.
- 2.- Conocimiento y resolución de las cuentas, del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 3.- Resolver sobre el destino de los beneficios o pérdidas obtenidos del ejercicio económico 2019.
- 4.- Designación del Comisario, Auditor Externo y fijación de su retribución para el ejercicio 2020.

Aprobado el orden del día se pasa a tratar los puntos establecidos en la misma:

PUNTO UNO.- conocimiento y resolución del informe del Gerente General, del Comisario y de Auditoria Externa, por el ejercicio económico 2019.

Los informes del señor Gerente General, del señor Comisario, y, de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico del 2019, luego de ser analizados por los señores Accionistas, son aprobados con la abstención del voto de Juan Sebastian Vergara Donoso para el informe de Gerencia.

PUNTO DOS.- conocimiento y resolución de las cuentas, del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Los señores Accionistas previa revisión de las cuentas, balance general y el estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019, los aprueban por unanimidad.

PUNTO TRES.- resolver sobre el destino de los beneficios o pérdidas obtenidos del ejercicio económico 2019.

La Junta General de Accionistas conoce que la compañía ha tenido una pérdida por el ejercicio económico 2019, y, resuelve que esta sea registrada en la cuenta de pérdidas acumuladas.

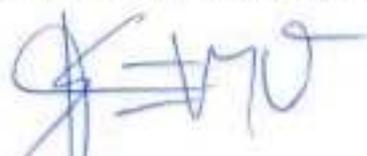
PUNTO CUATRO.- designación del Comisario, Auditor Externo y fijación de su retribución para el ejercicio 2020.

La Junta General de Accionistas designa a la Sra. Ofelia Parra como Comisario y la firma Micelle como Auditores Externos, para el año 2020 y se autoriza a la Gerencia para que pacte los honorarios.

Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se levanta la Junta a las 07.55 y la presente acta es aprobada íntegramente. Firman en fe y conformidad Presidente, Secretario ad-hoc de Junta, con los señores Accionistas.



SR. SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
INMOBILIARIA NALON S.A.
SOCIA
PRESIDENTE DE JUNTA



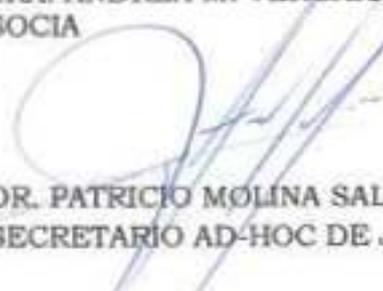
SR. JUAN S. VERGARA DONOSO
SOCIO



SRA. ANDREA M. VERGARA DONOSO
SOCIA



SR. JAIME S. VERGARA DONOSO
SOCIO



DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA